

Acuerdos de Pagos

En el caso de las facturas asociadas a los acuerdos de pago seguirán la siguientes reglas al momento de su refacturación:

- Sólo se podrán refacturar facturas vencidas.
- No se podrán especificar periodos vencidos como fechas de pago para las cuotas asociadas al convenio.
- En caso de no especificarse una determinada fecha se refacturará al último día hábil del periodo vigente.

From:

<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:

<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:rentas.carterarecaudo.facturasyabonos&rev=1632832363>

Last update: **2021/09/28 12:32**

